



La Escuela Superior de Artes de Yucatán, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de su Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico,

Convoca

a profesionales de las artes y docentes de la ESAY al concurso de oposición público y abierto para ocupar la plaza de:

Profesora (or) de carrera A de tiempo completo para el área de Artes Musicales.

quien dedicará cuarenta horas semanales a actividades de docencia, investigación y/o creación artística, extensión o difusión cultural. Del tiempo total, deberán cubrirse de quince a veinte horas en el aula, en cualquier programa de estudios de la ESAY en el que sea requerida(o), de acuerdo a su perfil.

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, para concursar por esta posición, las(os) aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y entregar la documentación que se detalla a continuación:

Requisitos mínimos:

- a) Contar con título de licenciatura obtenido, como mínimo, cuatro años antes en una carrera afín al área de las Artes Musicales.
- b) Tener seis años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.
- c) Tener cuatro años de experiencia docente en nivel superior, preferentemente en el campo de las artes.

Funciones:

- 1) Impartir, de acuerdo con el plan y programas de estudio, clases en el aula.
- 2) Diseñar, elaborar y evaluar el material didáctico de la escuela.
- 3) Participar en el diseño, la revisión, la modificación y la evaluación de los programas educativos.
- 4) Proporcionar asesorías académicas.
- 5) Dirigir trabajos de titulación.
- 6) Fungir como tutora (or).
- 7) Participar en los procesos de selección de las y los aspirantes.
- 8) Participar en cursos de educación continua.
- 9) Supervisar y asesorar proyectos de servicio social, prácticas y estadías.



- 10) Participar en programas de intercambio académico.
- 11) Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- 12) Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación o creación artística, en beneficio de la comunidad estudiantil.
- 13) Diseñar y realizar proyectos de extensión académica o difusión cultural, en beneficio de la comunidad estudiantil.
- 14) Elaborar y presentar semestralmente los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- 15) Coordinar programas educativos cuando le sean encomendados por la autoridad correspondiente.
- 16) Las demás actividades afines que le asigne el director del área.

Documentación

- I. Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán enviar la documentación que se enlista abajo al correo electrónico recursoshumanos@esay.edu.mx (en un solo archivo en formato PDF, en el orden indicado), a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el **viernes 26 de marzo** del año en curso a las 16:00 horas, tiempo de Mérida, Yucatán.

i) Académica:

- (1) Solicitud/carta de intención (formato libre) dirigida a la Comisión Dictaminadora.
- (2) Anteproyecto de trabajo que contemple actividades acordes con las necesidades específicas del área y que contribuya a la formación de las y los estudiantes, ya sea en docencia, investigación o creación, extensión académica o difusión cultural, que responda a las necesidades del área (máximo de cinco cuartillas a 1.5 puntos de espacio interline). (Ver Anexo).
- (3) *Curriculum vitae* de máximo cinco cuartillas, que incluya puestos ocupados, publicaciones, investigaciones realizadas, créditos como director(a) de tesis, asesor(a) académico(a), tutor(a) u otro desempeño académico similar.
- (4) Copia de títulos profesionales y de grado que apliquen (licenciatura, maestría, doctorado).
- (5) Constancias o documentos probatorios de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional (máximo cinco documentos).
- (6) Constancias o documentos probatorios de experiencia investigativa (máximo cinco documentos).
- (7) Resultados de evaluaciones docentes que se le hayan practicado, ya sea en la ESAY o en otra institución educativa de nivel superior, de los últimos tres cursos que haya impartido (máximo tres documentos).



- (8) En caso de estar empleado como docente, adjuntar constancia laboral con indicación del número de horas que imparte al momento de entregar su solicitud.
- (9) Constancias de su participación en actividades académicas: tutorías, asesorías, dirección de tesis, selección de estudiantes, cursos de educación continua, intercambios, proyectos de creación, extensión y otros (máximo diez documentos).

ii) Laboral:

- (1) Copia de la credencial del INE
- (2) Copia del acta de nacimiento
- (3) CURP
- (4) Copia de la cédula RFC
- (5) Dos cartas de recomendación
- (6) N° de afiliación al IMSS (si cuenta con uno)

II. A quienes cumplan con los requisitos y entrega de documentos descritos en la presente convocatoria se les notificará, vía electrónica, de la hora en que participarán en el proceso de evaluación a distancia por medio de la plataforma Zoom, que llevará a cabo la Comisión Dictaminadora los días martes **13** y miércoles **14 de abril del 2021**.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación para los candidatos a ocupar la plaza disponible estará a cargo de la Comisión Dictaminadora, cuyo fallo será inapelable, y se hará de acuerdo con lo siguiente:

- I. Análisis del *curriculum vitae*.
- II. Defensa de la solicitud a la plaza de Profesor de Carrera A de Tiempo Completo.
- III. Anteproyecto de trabajo; su viabilidad y correspondencia con las necesidades del área.
- IV. Las demás que determine la Comisión Dictaminadora

Contratación



- I. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente el **lunes 19 de abril del 2021**
- II. Una vez finalizado el proceso y emitido el dictamen, se notificará al concursante aprobado y se publicará el resultado en el sitio oficial de la ESAY: www.esay.edu.mx, y en los tableros de la escuela el **martes 20 de abril del 2021**
- III. Las condiciones de contratación serán las siguientes:
 - a) Tipo de contrato: por tiempo determinado.
 - b) Periodo de contratación : **Del lunes 2 de agosto de 2021 al jueves 16 de diciembre del 2021** (permanencia sujeta al cumplimiento puntual de funciones, entrega de informes en tiempo y forma, y evaluaciones semestrales satisfactorias).
 - c) Horario: ocho horas diarias, de lunes a viernes, en jornada diurna, de acuerdo con las necesidades del área.
 - d) Salario mensual (antes de impuestos y retenciones): \$17,841.00
 - e) Prestaciones: vale de despensa, gratificación de fin de año, prima vacacional, seguridad social.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse al Departamento de Recursos Humanos de la ESAY al correo electrónico denny.gongora@yucatan.gob.mx,

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por Comisión Dictaminadora, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Se extiende en Mérida, Yucatán, a 11 de febrero de 2021

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General
Escuela Superior de Artes de Yucatán



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Anexo

Necesidades actuales del área de Artes Musicales:

- Participación en los programas del CEMUS.
- Modificación del plan de estudios vigente.
- Participación en programas de tutorías y asesorías.
- Coordinación del programa de titulación.
- Participación en cursos de actualización docente para la ESAY.
- Diseño y desarrollo de actividades de educación continua.
- Programación académica y artística para la orquesta de la ESAY.
- Participación en Festival de Música de Cámara. Ciclo Primicias: conciertos semestrales de fin de curso con el objetivo de promover el trabajo realizado por las y los estudiantes.